



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL A REALIZAR MEDIDAS Y ACCIONES PARA MITIGAR EL EFECTO ECONÓMICO Y SOCIAL DEL INCREMENTO DEL IVA EN LA REGIÓN Y FRANJA FRONTERIZAS.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Tercera Comisión de la Comisión Permanente correspondiente al Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXII Legislatura, le fue turnada la Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal a realizar medidas y acciones para mitigar el efecto económico y social del incremento del IVA en la región y franja fronterizas, presentada por los diputados Carlos Alberto García González y Marcelo de Jesús Torres Cofiño, del Grupo Parlamentario del PAN.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116 y 127, párrafo 1, y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 87 y 88, y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de esta Tercera Comisión que suscriben, someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente dictamen:

ANTECEDENTES

1.- En sesión de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión de 8 de enero de 2014, los diputados Carlos Alberto García González y Marcelo de Jesús Torres Cofiño, del Grupo Parlamentario del PAN presentaron punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal a realizar medidas y acciones para mitigar el efecto económico y social del incremento del IVA en la región y franja fronterizas.

2.- Con fecha 14 de enero del año en curso, los integrantes de esta Tercera Comisión en reunión de trabajo procedimos a la elaboración del presente dictamen con base en los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Los suscritos integrantes de esta Tercera Comisión estiman procedente puntualizar la propuesta contenida en el punto de Acuerdo de mérito, que a la letra señala:



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL A REALIZAR MEDIDAS Y ACCIONES PARA MITIGAR EL EFECTO ECONÓMICO Y SOCIAL DEL INCREMENTO DEL IVA EN LA REGIÓN Y FRANJA FRONTERIZAS, SUSCRITA POR LOS DIPUTADOS CARLOS ALBERTO GARCÍA GONZÁLEZ Y MARCELO DE JESÚS TORRES COFIÑO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN

Los suscritos, diputados federales Carlos Alberto García González y Marcelo de Jesús Torres Cofiño, del Grupo Parlamentario del Partido de Acción Nacional, correspondiente a la LXII Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presentamos ante la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión la siguiente proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal a realizar diversas medidas y acciones a fin de mitigar el impacto económico y social del incremento del impuesto al valor agregado en la región y franja fronteriza, con base en las siguientes

Consideraciones

Los diputados del Partido Acción Nacional nos opusimos al incremento de los impuestos para este año 2014, por dos razones fundamentales: Primero, se incrementan los impuestos a los de siempre, a los contribuyentes cautivos, y segundo, no se propusieron disposiciones que aumenten de manera atinada y eficiente la base de contribuyentes.

Pese a lo anterior, la mayoría de este Congreso aprobó la Miscelánea Fiscal para 2014, con una cascada de incremento de impuestos y, con ello, la homologación del impuesto al valor agregado (IVA) del 16 por ciento para todo el país.

De esta manera, se eliminó la tasa para la franja y región fronteriza del 11 por ciento, incrementándose al 16 por ciento el IVA, es decir, un incremento real en la carga fiscal del 45 por ciento para los ciudadanos de la frontera.

Desde un principio, los diputados de Acción Nacional adelantamos que la eliminación de la tasa fronteriza tendrá, al menos, las siguientes consecuencias:

- El impuesto va desincentivar la actividad comercial y productiva.
- Las cantidades de bienes y servicios que se comercializarán serán menores.
- Los ciudadanos y las empresas se distribuirán la carga del impuesto: Por un lado, van disminuir el precio que reciben los vendedores y las empresas y, por el otro, van aumentar los precios que pagarán los consumidores.

A días del incremento del IVA la franja y región fronteriza ya se comienzan a ver los primeros efectos en detrimento de los consumidores; un reetiquetado masivo de los productos, abusos de parte de comerciantes sin escrúpulos, acaparamiento de productos de primera necesidad y una baja en las ventas de los establecimientos formales.

La eliminación de la tasa fronteriza tendrá un impacto avasallador en las ciudades y comunidades de la frontera norte.

Los precios de bienes y servicios se elevarán en al menos la misma proporción que el incremento de la tasa del IVA, provocando presiones inflacionarias.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

La capacidad adquisitiva de los ciudadanos se reducirá drásticamente, ya que tendrán que destinar una parte mayor de sus ingresos a pagar este impuesto, por lo que ya no podrán comprar la misma cantidad de bienes y servicios.

La actividad comercial y productiva regional se verá afectada; los consumidores se desplazarán hacia Estados Unidos, por lo que disminuirá el consumo de este lado de la frontera, aunado a que ya no tendrán el mismo nivel de consumo, provocando una disminución en la producción de las empresas locales y en la generación de empleos.

Aun y cuando el Ejecutivo, a través de la homologación del IVA, espera incrementar su recaudación, ésta va caer a consecuencia de la disminución en la actividad comercial y productiva, por lo que no aumentará la recaudación en la misma medida.

En Acción Nacional estamos convencidos que este incremento del impuesto al consumo empeorará la distribución del ingreso de la región: Las familias más pobres, que no tienen visa americana, pagarán en mayor medida el incremento de este impuesto, mientras que las familias con más recursos, que regularmente si tienen visa, podrán cruzar hacia Estados Unidos para mitigar este incremento.

No podemos omitir que las ciudades de la frontera norte compiten con las colindantes de los Estados Unidos, siendo que del otro lado se paga un IVA que varía entre 6.75 al 8.25 por ciento solamente, esto es la mitad del impuesto que ahora se paga.

Compañeras y compañeros legisladores, derivado de lo anterior, los diputados del Partido Acción Nacional proponemos exhortar al Ejecutivo federal a que realice una serie de medidas y acciones con la finalidad de mitigar el impacto económico y social que tendrá el incremento del IVA en la franja y región fronteriza.

En primer lugar, el Ejecutivo federal presentó en mayo pasado el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018,⁶ documento que precisa los objetivos nacionales, las estrategias y prioridades para desarrollo integral y sustentable del país, así como los lineamientos de política de carácter global, sectorial y regional.

Este documento incluye dentro de sus estrategias y líneas de acción medidas para propiciar un desarrollo y crecimiento del país más equilibrado, que permita abatir las desigualdades económicas y sociales entre las entidades federativas y, de manera particular, destaca las condiciones particulares de la región fronteriza con el resto del país. En este sentido, el Plan Nacional de Desarrollo determinó la necesidad de elaborar el Programa Regional de Desarrollo del Norte.

Por lo tanto, proponemos hacer un respetuoso exhorto al Ejecutivo federal a que tenga a bien expedir, con la brevedad, el Programa Regional de Desarrollo del Norte, mismo que deberá considerar el impacto económico y social del incremento del impuesto al valor agregado en la región y franja fronteriza.

⁶ Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5299465&fecha=20/05/2013



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

En segundo lugar, el Ejecutivo federal presentó en noviembre pasado el denominado Programa de Apoyo a la Zona Fronteriza⁷ que tiene por objeto lograr un desarrollo nacional incluyente y equilibrado, y comprende 6 acciones estratégicas con una inversión por aproximadamente 30 mil millones de pesos, en beneficio de dichos estados:

1. Se eliminarán las garitas de la franja fronteriza.
2. Se apoyará a cerca de 240 mil familias de bajos recursos, mediante el programa de apoyo alimentario "Sin Hambre".
3. Se otorgarán créditos hasta por 5 mil millones de pesos en beneficio de las pequeñas y medianas empresas, a través de la Banca de Desarrollo.
4. Se impulsará el turismo fronterizo.
5. Se garantizarán los derechos de los consumidores, a través de las verificaciones de la Procuraduría Federal del Consumidor, ante la homologación del IVA.
6. Se realizarán obras y proyectos de infraestructura por 22 mil millones de pesos.

Por su parte, la Cámara de Diputados estableció en el Presupuesto de Egresos de la Federación el Fondo para las Fronteras con un monto de 3 mil millones de pesos, el cual tiene por objeto el otorgamiento de subsidios para contribuir al desarrollo económico de las entidades federativas ubicadas en la frontera.

De igual forma, a petición de los diputados de Acción Nacional, se solicitó al Ejecutivo federal la prórroga del decreto por el que se establece el impuesto general de importación para la región fronteriza y la franja fronteriza norte,⁸ mismo que ya fue prorrogado, a fin de que las mercancías importadas a dicha zona puedan realizarse con un arancel más bajo.⁹

Con fundamento en lo anterior y a la baja en la actividad económica que se está presentado en las comunidades de la frontera norte, con motivo del incremento de los impuestos y la estacionalidad del mes de enero, se hace por demás necesario que el Ejecutivo federal, a través de las secretarías competentes, despliegue las medidas y acciones para la implementación del Programa de Apoyo a la Zona Fronteriza, a fin de mitigar el impacto económico y social del incremento del impuesto al valor agregado en la región y franja fronteriza.

En tercer lugar, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), a través del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, tiene la finalidad de suministrar a la

⁷ Presidencia de la República. 6 Acciones estratégicas del Programa de Apoyo a la Zona Fronteriza.

<http://www.presidencia.gob.mx/6-acciones-estrategicas-del-programa-de-apoyo-a-la-zona-fronteriza/>

⁸ Dictamen de la Tercera Comisión que contiene punto de acuerdo que exhorta al Ejecutivo federal a que considere renovar y ampliar el Decreto por el que se establece el Impuesto General de Importación para la Región Fronteriza y la Franja Fronteriza Norte. Aprobado el 7 de agosto de 2013.

<http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=sp&mn=2&sm=2&id=42805>

⁹ Decreto que modifica y amplía la vigencia del diverso por el que se establece el impuesto general de importación para la región fronteriza y la franja fronteriza norte.

http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5328038&fecha=26/12/2013 5 Acuerdo de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Estadística y Geografía por el que se aprueba el Programa Nacional de Estadística y Geografía 2013-2018. http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5318785&fecha=18/10/2013 Salón de sesiones de la Comisión Permanente, a 8 de enero de 2014. Diputados: Carlos Alberto García González, Marcelo de Jesús Torres Cofiño (rúbricas).



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

sociedad y al Estado información de calidad, pertinente, veraz y oportuna, a efecto de coadyuvar al desarrollo nacional.

De esta manera, el Inegi tiene por mandato elaborar la información estadística y geográfica de interés nacional que resulte necesaria para sustentar el diseño y la evaluación de las políticas públicas de alcance nacional, tomando en consideración indicadores claves como el empleo, la distribución de ingreso y pobreza, el nivel de precios, entre otros, de conformidad con el artículo 78 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

Además, el Inegi expidió en octubre pasado el Programa Nacional de Estadística y Geografía 2013-20185 que atiende precisamente las demandas de información requeridas para la ejecución del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, por lo que es imprescindible que el Inegi lleve a cabo las actividades para la producción de información estadística que resulte de los fenómenos económicos y sociales que se susciten en la región y franja fronteriza por el incremento del IVA en esa zona del país.

Por lo anteriormente expuesto, nos permitimos someter a la consideración de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión los siguientes

Puntos de Acuerdo

Primero. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, en el ámbito de colaboración entre Poderes, exhorta respetuosamente al Ejecutivo federal a que expida, a la brevedad, el Programa Regional de Desarrollo del Norte, considerando el impacto económico y social del incremento del impuesto al valor agregado en la región y franja fronteriza.

Segundo. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, en el ámbito de colaboración entre Poderes, exhorta respetuosamente al Ejecutivo federal, a que a través de las Secretarías competentes, implemente, a la brevedad, las medidas y acciones contenidas en el denominado Programa de Apoyo a la Zona Fronteriza, a fin de mitigar el impacto económico y social del incremento del impuesto al valor agregado en la región y franja fronteriza. Asimismo, se solicita respetuosamente a las Secretarías competentes, a que remitan a esta Soberanía, un informe sobre los avances y resultados del Programa de Apoyo a la Zona Fronteriza.

Tercero. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, en el ámbito de colaboración entre Poderes, exhorta respetuosamente al Instituto Nacional de Estadística y Geografía a llevar a cabo las actividades para la producción de información estadística sobre el fenómeno económico y social del incremento del impuesto al valor agregado en la región y franja fronteriza.

SEGUNDO. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 116 y 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 58, 60, 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, esta Tercera Comisión resulta competente para dictaminar la Proposición con Punto de Acuerdo descrita en el inciso anterior.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERO. Los integrantes de la Tercera Comisión consideramos necesario reconocer que, desde una perspectiva técnica, el punto de acuerdo en comento es procedente.

CUARTO. En efecto es un hecho notorio que el Programa Regional de Desarrollo del Norte y el Programa de Apoyo a la Zona Fronteriza deberán desarrollarse por el Ejecutivo Federal, toda vez que hasta el momento se encuentran únicamente enunciados.

QUINTO. Por lo que refiere al punto de acuerdo tercero de la proposición presentada por los legisladores cabe mencionar que de conformidad con el artículo 55, fracción I de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía coordinará dicho sistema, el cual está obligado a: I. Producir Información; II. Difundir oportunamente la Información a través de mecanismos que faciliten su consulta; III. Promover el conocimiento y uso de la Información, y IV. Conservar la Información en términos del artículo 4 de dicho ordenamiento.

Con base en lo antes expuesto, la Tercera Comisión, Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, de la Comisión Permanente, se permite someter a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el siguiente

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, en el ámbito de colaboración entre Poderes, exhorta respetuosamente al Ejecutivo federal a que expida, a la brevedad, el Programa Regional de Desarrollo del Norte, considerando el impacto económico y social del incremento del impuesto al valor agregado en la región y franja fronteriza.

SEGUNDO. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, en el ámbito de colaboración entre Poderes, exhorta respetuosamente al Ejecutivo federal, a que a través de las dependencias competentes, vigile que los comerciantes no abusen en la franja fronteriza, incrementando precios de manera indebida e injustificada, e implemente, a la brevedad, las medidas y acciones contenidas en el denominado Programa de Apoyo a la Zona Fronteriza, a fin de mitigar el impacto económico y social del incremento del impuesto al valor agregado en la región y franja fronteriza. Asimismo, se solicita respetuosamente a las Secretarías competentes, a que remitan a esta Soberanía, un informe sobre los avances y resultados del Programa de Apoyo a la Zona Fronteriza.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERO. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, en el ámbito de colaboración entre Poderes, exhorta respetuosamente al Instituto Nacional de Estadística y Geografía a llevar a cabo las actividades para la producción de información estadística sobre el fenómeno económico y social del incremento del impuesto al valor agregado en la región y franja fronteriza.

*Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.-
México, D.F., a 14 de enero de 2014.*

**TERCERA COMISIÓN
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO,
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS**

Sen. Zoé Robledo Aburto
Presidente

Sen. Luisa María Calderón Hinojosa
Secretaria

Dip. Pedro Pablo Treviño Villarreal
Secretario

Dip. Graciela Saldana Fraire
Secretaria

Dip. Ricardo Fidel Pacheco Rodríguez

Dip. Enrique Cardenas Del Avellano

Sen. Alejandro Tello Cristerna

Sen. Mely Romero Celis

Sen. Jesús Casillas Romero

Dip. Ernesto Alfonso Robledo Teal

Sen. Marcela Torres Peinbert

Sen. Javier Lozano Alarcón

Dip. Javier Ortuola García

Sen. Juan Gerardo Flores Ramírez

Dip. Ricardo Cantú Garza

Dip. Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja

*Sen. Juan FRAJAS
Suplente*

*Sen. Ivonne Aruarez
suplente*